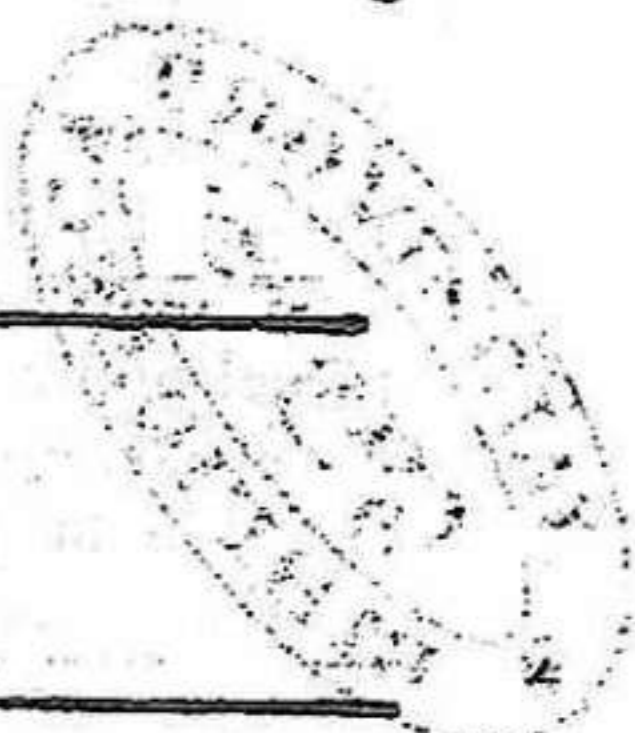


Redactor General.



Cádiz juèves 5 de mayo de 1814.



Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 5.^{as} y 11'. Se pone á las 6 y 49'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 11.^{as} 56' y 30".—Es el día 16 de la luna. Sale á las 8 y 8' de la noche. Se pone á las 5 y 57' de la mañana. **Mareas:** Primera alta: á las 2 y 24' de la madrugada. Primera baxa: á las 8 y 37' de la mañana. Segunda alta: á las 2 y 41' de la tarde. Segunda baxa: á las 8 y 54' de la noche.

San Pio V, y San Angel Cármel.

Jubileo de XL horas.—En la iglesia de San Juan de Dios. [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]

Orden de la plaza.—**Gefe de día:** El teniente-coronel Don Pedro Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. **Parada:** los cuerpos de la guarnición. **Ronda:** Voluntarios. **Teatro:** Milicias.

LEGISLACION.

[Córtes ordinarias en Madrid.]

Breve idea del reglamento para las Milicias nacionales.

Todo ciudadano español está comprehendido en el servicio de esta milicia desde la edad de 30 años hasta los 50—Serán excluidos de este servicio los sacerdotes y ordenados *in sacris*: No serán excluidos de este servicio aquellos que hayan obtenido su licencia y retiro de las tropas veteranas y ejército activo—A cada mil vecinos de población corresponderá el número de 20 milicianos, y así respectivamente en progresion aritmética; á 1500 vecinos, 30 milicianos; á 30 vecinos, 60 &c. hasta formar una compañía. Esta se compondrá de 120 hombres, con sus correspondientes oficiales, sargentos, cabos y un tambor. Diez compañías formarán un batallón, que tendrá un comandante, un capellan y un cirujano. Las armas de las banderas de esta milicia serán en el fondo los castillos y leones, y en las orlas tendrán las de sus respectivas provincias—La milicia nacional dará las guardias designadas; proporcionará piquetes para los regocijos públicos; perseguirá los malhechores; escoltará los caudales públicos; y cuando no hubiese suficiente número para este efecto en los pueblos de la carrera, se pedirá la fuerza que se necesite á los pueblos de la comarca; pero no se concederán piquetes de esta milicia para que acompañen á ninguna persona particular. Los oficiales, soldados &c. de esta milicia quedan sujetos al reemplazo del ejército activo. Se formará una lista que contenga los ciudadanos de cada población, excepto los sacerdotes, y ordenados *in sacris*: Se hará una lista de los solteros, casados sin hijos, y con hijos. Se formará una lista con los nombres de los ciudadanos, desde el número 1.º hasta donde alcance su número total, y serán excluidos de esta lista los notoriamente inútiles para el servicio, y todos aquellos que lo fuesen á juicio de sábios facultativos.

Se formará una lista de guarismos, desde el uno hasta el número que iguale al total de los ciudadanos; y, extrayendo las suertes, quedarán sorteados todos aquellos que sean comprehendidos desde el uno hasta el número que se pide: quedan para substituir la rebaxa que hubiese en el año aquellos que salieron en los números mas inmediatos á los sorteados. Se verificará este sorteo el domingo primero del mes de enero; y al año siguiente se renovará en los términos mismos que establece este reglamento. Verificado que sea el sorteo, se hará saber al pueblo, á quien se convocará el domingo siguiente para este efecto.—La provision y eleccion de oficiales, desde capitán abaxo, como tambien el nombramiento de los demas empleados, se hará por los mismos cuerpos delante de los respectivos Ayuntamientos; los cuales despacharán los titulos correspondientes á favor de los elegidos. Serán instruidos en el manejo de las armas los oficiales y sargentos de estos cuerpos por los retirados de los cuerpos veteranos existentes en los mismos pueblos. Las milicias urbanas pasarán revista ante los Ayuntamientos respectivos.—El servicio de estas tropas será personal, y ninguno, baxo de ningún respeto puede eximirse de un cargo en que tanto interesa la patria—Estas milicias recibirán su correspondiente dotacion, si fuesen ocupadas por alguna parte del día en beneficio público. Los sueldos serán abonados á esta tropa de los Propios y arbitrios de los pueblos.—La fórmula del juramento está concebida en los términos de que “recibían aquellas armas, que la patria pone en sus manos, para defender la religion, el orden y policia interior de la monarquía, y el reposo y seguridad de su término.”

IMPRESOS.

El Duende de los cafés, núm. 277—Observa cuan alta dignidad es la de los parrocos, superior á los canónigos, consejeros natos de los

obispos, quienes deben tratar humilde y mansamente á todas sus ovejas.— Un militar constitucional refiere que, estando algunos estúpidos ó perversos vituperando las nuevas instituciones en un café de Córdoba, un benemérito oficial de los que siempre han seguido al ilustre general Ballesteros, se levantó indignado; y desnudando su espada les dixo: *Viva el Rei y la Constitucion; y si hai alguno de vosotros que diga lo contrario, ahora mismo le cortaré el cuello.* Enumudacion aquellos mentecatos, y el general Cruz que entró en seguida calmó la agitacion de aquel honrado militar. En Córdoba, añade, hubo algunas inquietudes con igual motivo, habiendo acudido la policia con varias providencias para mantener la tranquilidad pública.

COMERCIO.

VALES.

Dia 4 de mayo.— 178 à 180 [Papel.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 3 de mayo al del 4 se han habilitado para salir:

Bergantin español Nuestra Señora del Rosario, Don José María, para Villanueva, con algodón. Laud id. Santa Elena, Francisco Bayona, para Málaga, en lastre. Bombarda id. Santa Faz, Carlos Furió, para Sevilla, con la misma carga de cebada con que entró en este puerto. Londra id. Nuestra Señora de la Victoria, Roman Domenech, para Salou, con algodón y trapos. Falucho id. San José, José Pinson, para Huelva, en lastre. Laud id. San Antonio, Pablo Reig, para Arens, en lastre. Místico id. San Juan, Simon Baratan, para Arens, con cacao y algodón. Falucho id. San José, Simon Montero, para Sevilla, en lastre. Fragata inglesa Mackfield, James Rewans, para Terranova, en lastre. Jabeque id. Redig, Nicolas Vila, para Algeciras, en lastre. Diata portugues Nuestra Señora del Carmen, para Oporto, con aguardiente. Bergantin sueco Garin, J. A. Licka, para Amsterdam, con vino.

Desde el mediodia del 3 de mayo al del 4 han entrado:

De Las águilas y Málaga falucho español Virgen del Carmen, Cristoval Zaragoza, con cebada, en 3 dias del último puerto. De Arens canario id. San Antonio, Juan Mataró, con vino y aguardiente, en 12 dias. De Viljojoyosa, Águilas y Algeciras falucho español Concepcion, Estanislao Zaragoza, con papel, alhucema y almendron, en 3 dias del último puerto: conduce 2 pasajeros. De Villanueva y Málaga laud id. San Antonio, Pedro Pages, con aguardiente y papel, en 4 dias del último puerto. De Almeria y Málaga tartana id. Santa Faz, Carlos Furió, con cebada, en 3 dias del último puerto: conduce 1 pasajero. De Almeria y Málaga falucho San Jaime, Cristoval Lloret, con cebada, en 3 dias del último puerto: conduce 1 pasajero. De Lloret y Vendrell londro id. San Francisco de Paula, José Pujol, con vino y aguardiente, en 10 dias del último puerto. De Marbella místico id. Virgen de los Dolores, Alonso de La Peña, con

carbon, en 3 dias. De Alicante tartana id. Virgen de los Dolores, Gaspar Zaragoza, con vino y cebada. Del Vendrell y Málaga laud id. Virgen del Carmen, Tomas Maristain, con aguardiente y vino, en 4 dias del último puerto. De Málaga falucho id. Virgen del Carmen, Carlos Esparducel, con vino, en 4 dias. De Lloret y Málaga jabeque id. Virgen de Gracia, Rafael Panon, con vino, en 3 dias. De Málaga laud id. San Antonio, Gabriel Cairó, en lastre, en 3 dias: conduce 4 pasajeros. De Cartagena y Estepona jabeque id. Soledad, Jaime Pascual, con trigo, en 2 dias. De Almeria bombarda id. Rosa, Miguel Botello, con esparto obrado, en 2 dias. De Mallorca y Málaga jabeque id. Virgen del Rosario, Nicolas Bivó, con vino, aguardiente y jabon, en 2 dias: conduce 3 pasajeros. De Málaga místico id. San José y Animas, Vicente Trilles, con vino, pasas y jabon, en 2 dias: conduce 2 pasajeros. De Arens y Algeciras falucho id. San Sebastian, Jaime Roch, con papel, en 3 dias. De Gibraltar goleta de guerra inglesa San Juan n.º 1.º, cap. el caballero Felipe Boden, con correspondencia, en 2 dias. De Málaga polacra inglesa Fortuna, Bernardo Aiaña, con cebada, en 3 dias: conduce 1 pasajero: consignada á Don José Nerini. De Málaga polacra española Nuestro Padre Jesus, Nicolas Ferrer, con cebada y esparto, en 3 dias: conduce 1 pasajero: consignada á sí mismo. De Almeria jabeque ingles Figueres, Mateo Pelteta, con cebada, en 2 dias: consignado á sí mismo. De Gibraltar bergantin transporte ingles Isabel n.º 455, Tomas Scot, en lastre, en 1 dia: conduce 108 individuos de tropa. De Caleri polacra inglesa Yusuf, Juan Cralleziche, con trigo, habas y garbanzos, en 17 dias: conduce 1 pasajero: consignada á Ponte y compañía la carga, y el barco á Nerini. De Cartagena polacra española Jesus-Maria y José, Antonio Rosel, con cebada, en 8 dias. De Málaga polacra id. Virgen del Carmen, José Antonio Ximenez, con vino, aceite y alhucema, en 3 dias: conduce 7 pasajeros: consignada á Don Juan Garcia Patencia. De Mallorca y Málaga jabeque español San Antonio, Miguel Jaime, con vino y aguardiente, en 2 dias: conduce 2 pasajeros. De Mallorca y Málaga polacra española San Mateo, Bartolomé Bosque, con vino y aguardiente, en 3 dias: conduce 2 pasajeros: consignada á sí mismo. De Gibraltar lancha de fuerza inglesa n.º 24, cap. el caballero Ducher, en 3 dias. De Tanger falucho español San Francisco y Animas, José Barreda, con alpiste, en 4 dias. De Tarragona y Málaga bergantin id. San José (à) Palomo, Don José Llorens, con vino, aguardiente y otros efectos, para Puertorico, en 4 dias: consignado á la viuda de Ruiz é hijos Terry. De Liverpool balandra inglesa Barton, Jaime Brown, con mercancías, en 14 dias: consignada á Barber.

ESPIRITU PUBLICO EN MADRID.

Diz que ha de venir Fernando

A Madrid con fuerza armada:

No sé nada.

Diz que con salud llegó

A las regiones de España,

Sin que se sepa la maña
De que en Francia se valió,
Cuando el vil corso le dió
La libertad descada:

No sé nada.

Diz que Elio le ofreció
Catadas, limpias y netas,
Cuarenta mil bayonetas
La primer vez que le vió,
Y que la España afeó
Una intencion tan dañada:

No sé nada.

Diz que la Constitucion
Le aconsejan que no jure,
Y que su trono asegure
Como herencia de Borbon,
Con el mortero, el cañon,
El chafarote y la espada:

No sé nada.

Diz que con indiferencia
Oye hablar de nuestras glorias,
Y que son casi ilusorias
Todas en su inteligencia,
Como si fuese apariencia
Tanta sangre derramada:

No sé nada.

Diz que hai un plan general
De aduadores menguados,
Y de serviles pagados
Por el dominio feudal,
Que à la clase liberal
Preparan una emboscada:

No sé nada.

Diz que la soberania
Residirà en la nacion,
Apesar de la traicion
De los que su rebeldia
Manifiestan en el dia
Dando al Rei malos consejos:

No vas lejos.

(*R. G. de España.*)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor; En su número 109 he leído un artículo comunicado con siete notas, comprehensivas desde la letra a á la letra g; uno y otro baxo las iniciales P. L. de C. Este artículo, en que su autor se ha propuesto manifestar el estado militar de las provincias del Rio de La-plata, y del Perú, tanto de las que siguen la causa de la madre patria, quanto de las del partido de los rebeldes, puede sin duda estar bien desempeñado y con exactitud en quanto à los pormenores de la respectiva fuerza de que hace relacion; y aunque esta exactitud pudiera ser loable para ilustrar al Gobierno sobre el peligro de la plaza de Montevideo, y la necesidad de conservar un punto tan interesante para la nacion, parece que no fue esto solo lo que se propuso el autor para estampar las referidas notas. Si su objeto era el laudable que llevo indicado, estaba muy por demas casi todo el contenido de la nota (e); porque probablemente el Gobierno desearia que las tropas que fueron baxo el convoi del navio San Pablo y la fragata Prueba reuniesen las calidades de aguerridas, disciplinadas, y capaces de batirse no solo con las que el autor del artículo llama aguerridas y entusiasmadas, sino con otras que tuviesen estas calidades,

que yo ignoro si las tienen ó no las del Gobierno revolucionario de Buenos-aires. Pero ¿sabe acaso el Señor articulista, si el Gobierno en las circunstancias que le han rodeado hasta de presente tenia en su mano el enviar tropas semejantes à las de que se componian los antiguos tercios de Castilla? El hecho es que se mandaron formar aquellas dos expediciones de las tropas que habia en Andalucia; y los gefes encargados en ello harian lo posible para que fuesen bien organizadas, y tal vez no pudieron lograr el que fuesen de las calidades que convenian, por mas que para ello empleasen todo su conato. Lo que para mí está fuera de toda duda es que el autor del artículo se propuso en la referida nota (e) alguna personalidad contra el general Abadía, culpándole acerca del desempeño en esta comision, y culpándole de una manera tan grosera como falsa. Yo ignoro si el general Abadía tiene de que vengarse contra el general Vigodet, y me inclino à que no; pero si en esto estuviese equívocado, no lo estoy en que aquel general procura por todos los medios que estaban à su alcance que la expedicion de Montevideo se compusiese de tropas escogidas, y que no se quedò esto en deseo, respecto à que lo único que estuvo à su cargo fue la organizacion del regimiento de Lorca y escuadron de caballeria expedicionario, cuyos dos cuerpos han causado la admiracion de Montevideo, y de cuantos los vieron embarcar en el mas brillante pie en que han podido verse tropas; y à bien que en el mismo artículo comunicado encuentro un testimonio de esta verdad, porque cuando el autor deprime al regimiento de América y al batallon de Marina, guarda silencio sobre las calidades del batallon de Lorca y del escuadron de caballeria: el resto de la expedicion se formò dos meses despues de haber sido Abadía destinado por el Gobierno al reino de Granada.

Como no es mi ánimo hacer la apologia del general Abadía, ni tampoco deprimir la conducta de los otros gefes encargados en la organizacion de los cuerpos destinados à ultramar, omito, Señor Redactor, hacer à V. una relacion de los relevantes méritos que aquel general ha contraido en desempeño de su comision relativa à este objeto; pero, en obsequio de la verdad y de la justicia, no puedo menos de decir à V., para su conocimiento y el del público, que las tropas que baxo la direccion del general Abadía han ido à América han tenido las calidades que todo buen español deseaba concudiesen en ellas; que su teson en manifestar al Gobierno la necesidad de que esto se mirase con el empeño que el bien de la nacion requería le ha grangeado mas de una vez la nota de demasiado exigente; y que cuantos tienen conocimiento del modo con que se ha manejado en estas comisiones admiran su eficacia, su inteligencia, y su celo. Además, y para gobierno del autor del artículo comunicado, debo decir à V. que ni una sola especie ha vertido Abadía que no manifieste su consideracion al general Vigodet; de quien ignoro si es amigo ò enemigo, pero estoy muy cierto de que si fuese lo último hubiera pedido fluir en su relevo antes de que saliesen las expediciones del San Pablo y La-prueba.

Ruego à V. inserte en su periódico esta contestacion, tan llena de verdad como desuoda de pasiones mezquinas, que doi al referido artículo comunicado, ya sea escrito en Montevideo, ó ya en Cádiz, instruido bien à fondo de quanto ha pasado con respecto à las expediciones de ultramar, y en lo que para su mejor éxito ha hecho el general Abadía. Cádiz 29 de abril de 1814—Y. R.

NOTICIAS.

Coruña 14 de abril—Los gefes del regimiento de Artillería nacional han dispuesto que los individuos que no han podido jurar la Constitución de la monarquía española lo verificasen en la tarde de ayer con toda la solemnidad debida á un acto tan augusto y de tanta trascendencia para la felicidad pública. En consecuencia, se formó el regimiento, y despues de efectuar algunas evoluciones, se formó el cuadro. En el centro se colocó una mesa, á los lados de la cual estaban dos Señores oficiales con las banderas; en frente los Señores subinspector, gefe de escuela, y demas gefes y oficiales del cuerpo. Leídos los principales artículos de la Constitución por el sargento-mayor en voz alta, prestáron juramento arrodillados y con las manos puestas en los santos evangelios los oficiales que no habian jurado, y en seguida un sargento, un cabo, y un soldado, en nombre de los de su clase. Concluido este acto religioso, el Señor subinspector dixo: Viva la Constitución!—Que viva—Viva el Rei!—Que viva—Viva la nacion!—Que viva—La tropa pronunció estos vivas con el mayor entusiasmo, y al fin dixo: Viva nuestro general!—Concluido este acto la tropa se retiró á sus cuarteles.

El entusiasmo que ha mostrado el cuerpo de artillería nacional en este acto tan sublime debe desengañar al corto número de conspiradores contra la tranquilidad pública, de que un cuerpo en donde reinan las luces y el mas puro patriotismo, está pronto á defender el código constitucional, que creó una patria para los españoles, y desterró para siempre el feroz despotismo, con que ha sido afligida, burlada, y por último vendida la heróica España al pérfido Napoleon.

Idem 16—Si el pequeño número de facciosos que han intentado promover la anarquía en esta nacion magnánima, precisamente cuando todo el mundo rebotaba de alegría por la llegada de nuestro deseado Rei, escuchase los intereses del Rei y de la nacion, verian que si se destruyese la Constitución que han sancionado los padres de la patria, la América proclamaria su independencia, y la España, pobre, exhausta por una invasion tan atroz, víctima de la anarquía y del furor sacerdotal, seria dentro de mui poco una provincia de la Francia, y sujeta á las incursiones de una potencia que siempre ha sido nuestra rival; ora fuese en tiempo de los reyes de Castilla, ora en las épocas de los reyes y de las casas de Austria y de Borbon.

Esperamos que estas tentativas sean las últimas: cada dia se mejora mas el espíritu público—Hombres ilusos, el pueblo español no quiere anarquía. El rayo caerá sobre sus instigadores. Mirad esa Francia como se ha desmoralizado, ¿y por qué? porque el clero y la nobleza, fiados en las preocupaciones del pueblo, no quisieron sujetarse á una prudente reforma, y promovieron la anarquía que los ha devorado como el Vesuvio devoró á Pompeya y Herculano.

Idem 18.—Han entrado de Cádiz la tartana San Antonio, con vino, aguardiente y aceite, y el místico San Cayetano con vino, aguardiente, arroz y cacao: este últ. con destino á Santander. (*Gaceta de La-Coruña*.)

Xerez, 2 de mayo—Reina aquí la mayor tranquilidad—El Señor Don Victoriano Encima, individuo de la Diputación provincial, que de Cádiz vino á esta en comision para averiguar lo ocurrido con motivo de haber destruido la lápida de la Constitución algunos malévolos, dirigió á los habitantes de esta ciudad la siguiente proclama: "Nada ha mostrado tan á las claras el noble patriotismo que os anima, como el celo y prontitud con que habeis executado las órdenes del Gobierno. Por un acontecimiento desgraciado no desmerece ni ha desmerecido en ningun tiempo un pueblo benemérito y lleno de los mas nobles sentimientos; y aunque no hubiera otro testimonio que la cordial union y fraternidad con que acudisteis ayer á la plaza de la Constitución á celebrar el restablecimiento de su lápida, esto solo bastaria para dar á conocer vuestra lealtad y religioso respeto á las leyes y autoridades. En ella se vió tambien el porte y bizarría de nuestros militares, que, no ménos fieles á la Constitución y á las leyes, arden en deseos de vengar los ultrajes que se les haga, y serian los primeros á castigar la mano parricida que atentase contra sus preciosos derechos, y de sus conciudadanos los españoles. Tal es el cuadro que presentó ayer la plaza de la Constitución de este benemérito pueblo, y solo un alma insensible pudiera resistirse á la impresion de un espectáculo tan tierno y magestuoso. Esto mismo prueba que los habitantes honrados y laboriosos, y los militares llenos del honor de su profesion, no han podido tener parte en un crimen tan negro y escandaloso, y que sus autores son gentes mal entretenidas y viciosas, que se interesan en el desorden. Pero hai justicia y no consentirá la impunidad; hai justicia, y castigará severamente á los facciosos que han procurado mancillaros. Yo os lo aseguro en nombre de la nacion toda, y os doi las gracias mas cordiales y expresivas por el testimonio de fidelidad que habeis dado á los españoles en aquel solemne acto, destruyendo la obra de los malvados."

(*Cart. part.*)

CALLE ANCHA.

El impreso titulado *Fernando en Zaragoza: una vision* (R. núm. 120) ha sido calificado por la junta de Censura de esta provincia de *subversivo de las leyes fundamentales de la monarquía*.

[*Fidedigna.*]

Escriben de Gibraltar, con referencia á noticias recientes de Lóndres, haber fondeado ya en Brest la escuadra inglesa que bloqueaba aquel puerto

[*Probable.*]

TEATRO DEL BALON.

El letrado desengañado (sainete.)—*La esposa amable* (pieza en un acto.)—*El tonto alcalde discreto* (sainete.)—A las 5½.

TEATRO PRINCIPAL.

El pelayo (tragedia en 5 actos)—*Un duo* (nuevo, por la Sra. Morales y el Sr. Muñoz)—*Un monologo* (por la Sra. Ramona Garcia)—*Marchas nacionales*—*Terceto serio de baile* (por las Sras. Mexia, Vives y Medina: esta de hombre)—*El careo de los majos* (sainete)—A las 8.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814



LEGISLACION.

[Córtes ordinarias en Madrid.]

Sesion del 27 de abril.—Se aprobó el dictamen de las comisiones de Marina y Legislacion, concediéndose al marques de Villafranca la pesca del atun en Conil en los mismos términos que el año pasado, sin perjuicio de que los vecinos y matriculados de dicho pueblo puedan pescar despues del marques; todo hasta que se dé una resolucion definitiva sobre el asunto.—Se aprobaron las actas de las juntas preparatorias de Guadalaxara (en ultramar) y de las provincias del Rio de La plata.—Se acordó, con arreglo al dictamen de la comision de Legislacion, que los cuatro individuos de las diputaciones, últimamente nombrados, sean los que salgan y se renueven por primera vez, como en los ayuntamientos constitucionales; que los nuevamente nombrados empiecen á exercer sus funciones en primero de marzo próximo, y que para la renovacion de los suplentes se adopte el mismo orden que para los diputados.—Las Córtes accedieron á que se eche mano del producto de la contribucion directa para atender al indispensable beneficio de las minas de azogue de Almaden, y con calidad de reintegro, segun proponian la Regencia y la comision de Hacienda.—Pasaron á esta comision dos exposiciones de la Diputacion provincial de Valencia: la primera sobre que los productos de la bula en aquella provincia se apliquen á la casa de Expósitos; y la segunda en solicitud de que se asigne algun ramo, que podia ser el de aduanas, para el pago de réditos que habia contra aquella provincia.—La comision de la dotacion de la Casa-real opinaba no estar comprendido en el decreto sobre patrimonio real el veedor de Aranjuez: así se acordó.—Á solicitud del director del muelle y puerto de Málaga, que apoyaban las comisiones de Marina y Legislacion, se rebaxó un año de condena á los presidarios que han trabajado en dichas obras en Málaga; haciéndose extensiva esta gracia á los que trabajan en el fanal.—Se leyó un parte del general en jefe del Primer ejército; avisando que el 19 del corriente hizo una salida la guarnicion de Barcelona, en número de 600 infantes, 100 caballos, y 4 piezas; pero fue envuelta y deshecha por nuestras bizarras tropas; quedando casi todos muertos ó prisioneros, y habiendo soldado que quitó la vida á 8 enemigos. Se aprobó, á propuesta del Señor Olier, que la Regencia manifieste al general, oficiales y tropa, el agrado con que las Córtes han oido la bizzarria con que se han portado en esta accion.—La comision de Hacienda presentó una minuta de decreto sobre liquidacion de las cuentas de los suministros hechos por los pueblos durante la guerra; y aprobados 8 artículos, quedó pendiente la discusion de los restantes.—Por los partes del 24 desde Valencia se supo que S. M. se habia acostado el mismo dia de resultas de un dolorcito en un dedo de un pie; y que en aquella ciudad se habian celebrado in-

finito las ocurrencias de Paris. Señor vice-presidente: El congreso participa de la alternativa de dolor y placer á que da lugar este oficio.—Se levantó la sesion.

Sesion del 28.—Se mandó pasar á la comision Militar una representacion de varios oficiales retirados, en solicitud de que se les exônere de la carga de alojamientos.—Se aprobaron los poderes de Don Domingo Sanchez, diputado por Guadalaxara de Ultramar.—El Señor Felú reclamó el proyecto de lei penal sobre infractores de la Constitución; mandándose pasar á esta comision una queja de Don Julian Soxo, juez de Primera instancia, acusado por el presbítero Molle.—Se señaló el dia 1.º de mayo para discutir el dictamen de la misma comision, que opina haber lugar á formar causa al capitán Don Pedro Oliveya.—Se accedió á la solicitud de Don Manuel Martinez Novales, reducida á que se remita á las Córtes el expediente de sus servicios, que existe en la secretaria de la Gobernacion.—Se concedió carta de ciudadano á Don Pedro Dávila, medico de Lima.—Se pidió informe á la Regencia para rehabilitar á Don Fernando Diaz Somoza, oficial de la secretaria de la Consolidacion.—Se concedió una pension de 3 reales diarios á Doña Josefa y Doña Maria Vazquez.—Se concedió permiso para que en el istmo de Tehuantepeke se construya un canal de comunicacion entre los mares Atlántico y Pacífico, y que se encargue al Señor Císcar, presidente que fué de las Córtes extraordinarias, la direccion de esta empresa, como el único sugeto en quien concurren las circunstancias necesarias para llevarlo á cabo.—Se leyó el dictamen de la comision de Legislacion acerca de las proposiciones de los Señores Rus y Lopez de la Plata, en orden á que se establezcan seis audiencias en Ultramar. Aprobadas las dos primeras partes del dictamen, reducidas á que no se establezcan por ahora en Santo Domingo ni en Maracaibo, quedó pendiente la discusion de las restantes; y se levantó la sesion pública; quedando las Córtes en secreta.

Sesion del 29.—Se mandó pasar á la comision de Legislacion la indicacion siguiente del Señor Rus: Que se declare que solo debe cobrarse el 15 p^{te} llamado de amortizacion, con arreglo á la real cédula de 9 de setiembre de 1796, en lugar del 20 que se cobra en Maracaibo.

Por los partes de Valencia del 25 quedaron las Córtes enteradas de que S. M. y AA. continuaban sin novedad.

El comandante-general de Granada avisa no haber ocurrido cosa particular en la causa de Audiñot.—Por la secretaria de la Gobernacion de la península se oficia al Señor diputado suplente por Granada que se presente en el Congreso á ocupar el lugar que le corresponde por fallecimiento del Señor conde Mollina.—A la comision de Marina pasó una representacion de Doña Francisca Xaviera Vadillo, viuda del pri-

mer piloto de la Armada, solicitando viudedad. A la de Legislacion un oficio del gefe politico de Leon sobre dificultades que ocurrían en la formacion de Ayuntamientos.

Continuando la discusion de la minuta del decreto extendido por la comision de Hacienda acerca de las proposiciones del Señor Galban sobre liquidacion de suministros de los puebllos, pasaron a la comision varias adiciones, se aprobaron los art. 9 y 10, y volvió el 11 a la comision — El Señor presidente levantó la sesion pública; quedando las Cortes en secreta.

NOTICIAS.

Valencia, 24 de abril — El Rei no ha podido asistir al *Te-deum* (por el destronamiento del corso) hallándose en cama por habérsele cargado con humor gotoso el tobillo izquierdo — Mañana sale para Aranjuez la servidumbre que vino de Madrid para S. M. y A.A., quedando aquí únicamente la perteneciente a caballerizas. La que marcha esperará nueva orden en Aranjuez, ó a que S. M. llegue a aquel destino — Parece que mañana mui temprano saldrán para Madrid todas las compañías de granaderos de este Segundo ejército, 6 piezas volantes, y una compañía de zapadores, en todo 40 hombres, a cuyo frente va el Señor Laval!!! — Hoy se ha vestido el Señor infante Don Antonio con el uniforme de capitan-general de la armada nacional. (*Universal.*)

Vitoria, 26 de abril — Las tropas españolas que tenemos en Francia no tardarán en volver a las fronteras, y se habla ya en Francia del embarque de las inglesas de vuelta para su país.

(*Correo de Vitoria.*)

Madrid, 27 de abril — El 23 salió de Valencia con direccion a esta corte el Señor Escoquiz, escoltado por 14 dragones. El 21 habian salido tropas por el camino de Valencia a Madrid (*R. ant.*) — Se habla de la salida, de Valencia, de la primera seccion de la comitiva de S. M. a esta capital — De Zaragoza escriben que saldrían de allí varios escuadrones con direccion a Alcalá de Henares.

En Holanda salió hecha una constitucion en pocos dias; en Paris otra en 5; y el rumor de hoy es que en Valencia se ha hecho otra. Nadie duda que constituciones hechas en un santiamen han de ser mejores que la que se haya formado en un año, y se aprobó despues de una larga y bien discurrída discusion.

Idem 28 — Avisan de Valencia que el Rei dispuso por conducto del duque de San Carlos, y a representacion del general Elio, que se entregasen de su bolsillo 250 rs. para socorro de los oficiales prisioneros del Segundo ejército, fugados de Francia, que aun no se han purificado.

Idem 29 — Por un correo despachado por el Señor Pizarro, ministro de España cerca del rei de Prusia, y que siguiendo los ejércitos se halla en Paris, se han recibido cartas y periódicos de aquella capital hasta el dia 20.

No es para describirse el contento, júbilo y alegría que prevalece por toda Francia, ni las satisfacciones que a cada paso disfrutaban los parisienses.

Habia entrado en Paris el conde de Artois, hermano de Luis XVIII: los mariscales y generales salieron a recibir a S. A. R. Ney le dixo: que ellos habian servido fielmente a la Francia, y que servirian siempre a su patria. S. A. les contestó mui amistosamente: que las glorias que con las armas se habian adquirido nunca podian ser extrangeras para el rei de Francia. El Senado salió a recibir a S. A. R. a

la puerta de la ciudad: se congratuló con este príncipe, recordándole un entero olvido de lo pasado, a lo que S. A. contestó que el rei, su augusto hermano, no tenia otro objeto que la felicidad de la nacion; que un eterno olvido y perdon era el primer paso para ello; que la Francia no hallaria nada de nuevo sino *un frances* mas en su seno.

Los emperadores de Rusia, Austria y el rei de Prusia salieron a recibir a S. A. el conde de Artois; el recibimiento que se le hizo fue magnífico: y continuos vivas y aplausos le acompañaron hasta el palacio. Siguiéronse las visitas, asistencia a los teatros &c. donde los tres monarcas se presentaban juntos en un palco &c. &c. Todo es satisfaccion en Paris, toda alegría.

La entrada que hizo el emperador de Austria el 16 fue tambien mui brillante. Los parisienses le mostraron todo su agradecimiento.

El 31 debia salir de Londres Luis XVIII, acompañado, hasta Douvres, del príncipe regente de Inglaterra: decíase que el 24 entraria en Paris.

El duque de Berry desembarcó en Cherburgo, donde fue recibido por los franceses con los mayores transportes de alegría y demostraciones de afecto.

Buonaparte parece que continuaba en Fontaineblau, y parece que costó mucho arrancar de sus brazos a su esposa Maria Luisa, que ha sido enviada a Alemania.

Parece que Marmont, al pasarse con su ejército a los aliados, habia tratado en favor de Buonaparte, para que se le dexara un retiro, y que el príncipe de Schwartzenberg accedió a este rasgo de Marmont.

Buonaparte pedía que le dexasen en Elba en la fortaleza con los cañones y demas de la tropa, advirtiéndole solo que podian mudar al gobernador frances.

S. M. el rei de Prusia ha conferido el gran cordón del Aguila-roja al Señor Don José Pizarro, ministro de España cerca de la corte de Berlin, y a Don Mauricio de Onis, secretario de la legacion, la cruz de dicha orden.

Hablábase en Paris de un congreso general que debia tenerse en aquella capital. (*Conciso.*)

Idem 29 — Escriben de Valencia que efectivamente quitaron de la plaza la lápida de la Constitucion en la noche del 23; y que al siguiente dia amaneció en su lugar esta inscripcion: *Constitucion, serás vengada.* — Vales: sin curso. (*Cart. part.*)

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Loteria nacional — En el sorteo verificado el 27 de abril recayeron los premios de 80, 40, 20 y 10 ps. fs. en los números siguientes: 21,047—10,585—9,304—19,572 y 2,842.

AVISOS.

Un caballero inglés solicita asiento en silla para Madrid. En el Consulado británico darán razón.

En la ciudad de San Fernando se venden dos casas bajas, de mucha capacidad, de fábrica moderna. Estan situadas en el burrio de San Francisco dundo frente a la calle de la Soledad, y la espalda a la de San Cristoval, por donde tienen luces y puertas de uso — Su valor 130 pesos próximamente: tienen el capital de 30 de un tributo — Acúdase al Señor Don Juan Cervera, arcedian de Medina, que vive en la casa de Expositos en Cádiz.
En la calle del Marzal, núm. 110 se alquila una habitacion, a precio equitativo.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814.